

**INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN
A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE ASESORIAS ASESMILANO, S.A.
POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2018**

Señores Accionistas de:
ASESORIAS ASESMILANO, S.A.

Cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General, pongo a su consideración el Informe de la Gestión realizada por la Administración de **ASESORIAS ASESMILANO, S.A.** durante el ejercicio económico 2018.

1.- LA ECONOMIA DEL PAIS

Durante el 2018, la economía ecuatoriana continuo su ritmo de crecimiento llegando al 1.10%, cifra menor que la registrada en el 2017 que fue el 2.40%, sin embargo este índice permitió afianzar la confianza en el país de diferentes sectores productivos.

El gobierno ha dado señales de querer impulsar la actividad del sector privado a través de una mayor apertura comercial, acercamiento a empresarios, acercamiento con los Estados Unidos y la Unión Europea, tratados bilaterales, reformas económicas y tributarias y diversos proyectos que deberían dinamizar el economía.

La Compañía realiza sus operaciones en un entorno económico que se ha deteriorado desde el segundo semestre del año 2015. Entre los principales factores que contribuyeron al deterioro de la economía ecuatoriana fueron: i) la caída de los precios del petróleo y otras materias primas en el mercado internacional, ii) el fortalecimiento del dólar estadounidense que encareció los precios de los productos ecuatorianos de exportación, iii) la aplicación de un modelo económico en el que predomina la intervención del sector público carente de recursos para cumplir sus obligaciones con las empresas del sector privado, iv) las pérdidas económicas significativas producidas por el terremoto ocurrido en las provincias de Esmeraldas y Manabí en abril del 2016, v) la inestabilidad del marco legal ecuatoriano que desfavorece a la inversión extranjera y local, y, vi) la escases de fuentes de financiamiento y/o altas tasas de interés para obtener recursos monetarios.

En el ambiente económico antes descrito, el crecimiento del PIB durante el año 2018 fue de 1.3% y que el crecimiento esperado del PIB durante el año 2019 es inferior al 1.2%.

Entre las medidas adoptadas por el Gobierno del Ecuador para enfrentar la crisis se han anunciado: i) reducción de subsidios en los precios de combustibles, gas de uso doméstico y otros productos, ii) reformas en el marco jurídico ecuatoriano para incentivar nuevas inversiones, reducir el déficit actuarial del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y fortalecer la recaudación tributaria, iii) venta de empresas administradas actualmente por el sector público, iv) reducción de empleados públicos y modernización de las empresas del Estado, v) búsqueda de nuevas fuentes de financiamiento para cubrir el déficit fiscal previsto para el año 2019, y, vi)

refinanciamiento de la deuda externa con el objetivo de reducir las tasas de interés y ampliar los plazos de vencimiento.

2.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

2.1.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Esta administración ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias y a las resoluciones de las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias.

2.2.- ASPECTOS LABORALES Y LEGALES

2.2.1- Legales

Se dieron cumplimiento a cada una de las obligaciones contractuales, con proveedores y clientes, las de orden tributario, como agente de retención y a las de carácter laboral, municipal, y societario.

De conformidad con la resolución dictada por la Superintendencia de Compañías el 27 de febrero del 2004 y en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 332 de la Ley de Propiedad Intelectual, me permito comunicar a la Junta General Ordinaria que nuestra Compañía da cumplimiento a las normas sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.

2.2.2.- Societarias

Los libros sociales, de accionistas, de actas, expedientes, comprobantes, formularios, libros de contabilidad, archivo y más documentos, se mantienen debidamente actualizados y de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías.

Es importante destacar que con fecha 27 de junio del 2014, mediante resolución No. SCU.IRQ.DRASD-SD-2014-2571, se declara la disolución de la compañía por inactividad, la misma que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha 23 de noviembre del 2016, situación que deberá ser considerada por los accionistas a fin de efectuar las correspondientes acciones tendientes a efectuar la reactivación de la misma.

3.- ASPECTOS ECONOMICO-FINANCIEROS

3.1.- ESTADOS FINANCIEROS

Es importante mencionar que mediante Resolución No. SC.Q.ICI.004 publicada en el Registro Oficial No. 348 de fecha 4 de septiembre del 2006, la Superintendencia de Compañías establece la obligatoriedad de aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) a partir del año 2009, sin embargo para efectos comparativos, dichas Normas se aplicaran a partir del año 2008. Posteriormente, mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en el Registro Oficial No. 498 de fecha 31 de diciembre del 2008, la Superintendencia de Compañías ratifica y establece la obligatoriedad de aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S) de acuerdo a un cronograma, estableciendo tres grupos de compañías que se encuentran bajo su control y vigilancia que deberán implementar dichas normas a partir de los años 2010, 2011 y 2012 respectivamente. De acuerdo con este cronograma, la Compañía debe cumplir con

este requerimiento a partir del año 2012 y para efectos comparativos el año 2011, sin embargo voluntariamente puede aplicar dichas normas antes de los plazos indicados. A la fecha de emisión de este informe, los estados financieros de la compañía fueron debidamente transformados de NEC a NIIF, dando fiel cumplimiento a las correspondientes disposiciones legales.

En razón de que la compañía cumple con los parámetros determinados para la aplicación de NIIF para las PYMES, son precisamente estas normas las que fueron aplicadas para la transformación de NEC a NIIF. Debido a la que la compañía fue constituida con fecha 03 de junio del año 2010, no se determinaron ajustes de relevancia o significativos por la adopción de NIIF por primera vez.

4.- PROYECCIONES AÑO 2019

Durante el año 2019, se espera consolidar la venta de materia prima al sector industrial, especialmente al segmento de la producción de pintura y recubrimientos industriales, por otra parte se espera seguir prestando servicios a nuestra relacionada DURACOAT, S.A. y ampliar los mismos generando nueva expectativas de negocios para la administración de inmuebles.

Aprovecho la oportunidad para expresar a ustedes, mis debidos agradecimientos.

Muy atentamente,



Lcdo. Alexander Yáñez S.
GERENTE GENERAL
ASESORIAS ASES MILANO S.A.